

Valledupar, enero 27 de 2026



Oficio SIVA SAS - OCI N° 013 de 2026

Doctor:
JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA
Gerente
Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA SAS

Asunto **INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.**

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, y el artículo 76 de la ley 1474 de julio de 2011, y el decreto 2106 de 2019 que establece en el artículo 156 *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno*, el cual establece la evaluación de los componentes del MECI definición y ejecución de la estructura de control desde las distintas líneas de defensas y necesidades de fortalecer los procesos de medición y monitoreo en general.


Teniendo en cuenta el decreto 648 de 2017 *Artículo 2.2.21.4.7. Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera.*

Por lo anterior se presenta el **INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE** con corte 30 de diciembre de la vigencia 2025, con una calificación del 98%, este debe publicarse en la página web de SIVA en el link de Informes Evaluación Independiente Estado Sistema Control Interno <https://siva.gov.co/control-interno/#174-185-informes-evaluacion-independiente-estado-sistema-control-interno>.

Anexos: 8 folios

Atentamente,


MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
Jefe de Oficina Control Interno
Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S

 **RECIBIDO**
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Hora: 02:36
Fecha: 27-01-2026
Anexos: 8 folios
Canal de atención: Referencia!
Recibido: Rivera Luis.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 1 DE 10

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VALLEDUPAR, ENERO 27 DE 2026



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 2 DE 10

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

Dirigido a : JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA
Gerente SIVA S.A.S

Fecha de Presentación : Enero 27 de 2026

Periodo de informe : Corte 30 de diciembre de 2025

Presentado por : MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
Jefe de oficina de control interno SIVA S.A.S

1. OBJETIVO:

Elaborar el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, a partir de la identificación de avances

Oportunidades de mejoramiento que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.

2. ALCANCE:

El presente informe se elaboró con base en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cimentado en cinco (5) componentes acompañados de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, señalando los avances y oportunidades de mejoramiento registrados al interior de cada componente del Sistema de Control Interno:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

El presente Informe corresponde al período comprendido entre los meses del 1 de enero a 30 de diciembre del año 2025.

3. NORMATIVIDAD:

Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

Decreto 648 del 19 de abril de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del

Sector de la Función Pública". Artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público".

Decreto 2106 de 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública

Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los "lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019".

4. METODOLOGÍA:

Dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento de la Función Pública, se crea el formato para le diligenciamiento y análisis del informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de Evaluación Independiente sobre el mismo. De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VEFISION 02

VIGENCIA:23/12/15

PÁGINA 4 DE 10

y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducir de manera adecuada en la estructura de este.

En cuanto a la evaluación a procesos y actividades, la oficina se apoyó en técnicas de auditoría generalmente aceptadas, como observación directa, entrevista con funcionarios, verificación documental, confrontación y comparación para establecer el cumplimiento de normas legales, procesos, procedimiento y actividades relacionadas con la gestión y en especial con el desarrollo del Sistema de Control Interno frente a los informes presentados, así mismo se tuvieron en cuenta los informes de ley y el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno realizado en el segundo semestre del 2025.

Se solicita a los responsables de cada uno de los cinco componentes a evaluar la información relacionada con el avance del sistema de control interno, así como las evidencias que permitan evaluar las acciones de cada uno de los componentes. De igual manera, se diligencia el formato de cada uno de los componentes, Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Actividades de monitoreo.

5. ANALISIS DE LA INFORMACION:

Posterior a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS CONSOLIDADOS De acuerdo al ejercicio realizado, presenta los siguientes resultados por componente del MECI:

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente segundo semestre de 2025 | Nivel de Cumplimiento componente primer semestre de 2025 | Avance final de componente |
|----------------------------|---|---|--|----------------------------|
| Ambiente de control | SI | 95% | 97% | 2% |
| Evaluación de riesgos | SI | 97% | 97% | 0% |
| Actividades de control | SI | 98% | 98% | 0% |
| Información y comunicación | SI | 98% | 98% | 0% |
| Monitoreo | SI | 100% | 100% | 0% |
| Total | | 98% | 98% | 0% |

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del 98%, porcentaje que se MANTUVO de acuerdo al reporte del segundo semestre de la vigencia 2024, el cual fue de un 98%. De acuerdo a los anteriores resultados, se enumeran las siguientes debilidades y fortalezas:



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA: 23/12/16

PÁGINA 5 DE 10

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): SI

Dentro del sistema de control interno de SIVA se encuentran los componentes diseñados y en proceso de implementación (políticas, procesos, procedimientos, productos de MIPG), se encuentran integrados al Sistema de Gestión Basado en la NTC ISO 9001:2015; la calificación global del 98% Sistema de Control Interno de la Entidad se mantuvo con respecto al periodo anterior, donde se obtuvo 98%, se presenta en el componente de Ambiente de Control (97%), con un aumento del 2%, Evaluación de Riesgos (97%) se mantuvo, Actividades de Control (98%) se mantuvo, en el componente de Información y Comunicación (98%) se mantuvo, y Monitoreo (100%) mantienen su nivel. Se concluye que todos los componentes están presentes, funcionando, operan juntos debido a la interrelación que guardan y trabajan de manera integrada, ya que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG favorece su operación de dicha manera.

No obstante, resulta necesario continuar fortaleciendo los mecanismos internos de comunicación y los procesos de articulación entre las diferentes dependencias. Asimismo, es fundamental fomentar la apropiación de las Líneas de Defensa mediante la socialización de la política de control interno en toda la Entidad. Este enfoque busca garantizar que todos los funcionarios públicos y contratistas hagan un uso efectivo de dichas herramientas, priorizando la calidad, la responsabilidad y el compromiso en el ejercicio de sus funciones, contribuyendo al logro de una administración más sólida y orientada al servicio ciudadano.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):

El Sistema de Control Interno ha demostrado ser efectivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales evaluados. Durante el segundo semestre de 2025, los procesos se ejecutaron conforme a los lineamientos establecidos, con evidencia de controles implementados y funcionales en las áreas críticas. La evaluación evidenció que los riesgos identificados fueron gestionados de manera oportuna y adecuada, permitiendo minimizar impactos negativos sobre el logro de los objetivos estratégicos y operativos. Igualmente, los controles diseñados fueron pertinentes, estuvieron bien documentados y se aplicaron de manera consistente.

La calificación obtenida del estado de su Sistema de Control Interno, evaluados los componentes y sus diferentes requisitos de la matriz, arroja un valor del 98%, que corresponde a un grado de cumplimiento SATISFACTORIO, por lo cual se deben implementar acciones dirigidas a garantizar la mejora y fortalecimiento del Sistema pretendiendo así llevarlo a un grado de implementación avanzado. El Sistema de Control Interno es efectivo, ya que su estructura permite contrastar en tiempo real la planeación institucional con los avances y eficacia de los resultados, generando alertas tempranas que propician la formulación de



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA: 23/12/16

PÁGINA 6 DE 10

acciones de mejora, proporcionando seguridad para el logro de la misión y objetivos institucionales.

La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):

El esquema de líneas de defensa se institucionalizó, a través de la Política de Administración y Gestión Riesgos y ha sido objeto de monitoreo, seguimiento, evaluación independiente y mejoramiento en su operación, por parte de cada una de las líneas de defensa. Se recomienda continuar con la articulación entre las líneas de defensas de tal manera que se pueda tener un aseguramiento de la gestión adelantada por la entidad, en cumplimiento de los objetivos institucional

Se reconoce la gestión continua que se ha venido desarrollando en la Entidad para fortalecer la apropiación de MIPG por parte de los diferentes actores, promoviendo una comprensión clara de sus roles y responsabilidades dentro de cada línea. Este enfoque asegura que las Líneas de Defensa funcionen de manera oportuna y efectiva, según las competencias que les corresponden, contribuyendo a la mejora constante de los procesos institucionales.

COMPONENTES MECI ESTADO ACTUAL: EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS

AMBIENTE DE CONTROL:

El componente de Ambiente de Control resalta la adopción de principios relacionados con la definición y mecanismos de evaluación de la planeación que permiten su medición y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos, así como la gestión de controles institucionales, el compromiso con la integridad (valores), el servicio público, la competencia y el ciclo del desarrollo del personal.

Durante el segundo semestre de 2025, ha demostrado avances en el fortalecimiento de su sistema de control interno, sustentado en un enfoque alineado al MIPG. Se evidencian fortalezas institucionales relacionadas con la definición y mecanismos de evaluación de la planeación que permiten su medición y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la apropiación del esquema de tres líneas de defensa, y canales de reporte en aspectos críticos de la gestión pública.

Fortalezas: Se evidencia compromiso y liderazgo de la alta dirección con el Sistema de Control Interno a través del pronunciamiento y documentación de directrices tales como:

Estrategias permanentes para la difusión e interiorización del Código de Integridad.

Declaración de conflicto de interés de los servidores que desempeñan cargos de nivel directivo y contratistas.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 7 DE 10

Adecuados instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación.

Política de Administración de Riesgos adoptada y actualizada con guía para su implementación y seguimiento.

Seguimiento a los siguientes planes: - Plan de bienestar e incentivos - Plan institucional de capacitación – PIC - Plan anual de vacantes - Plan de Previsión de vacantes - Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Apoyo suficiente de los procesos en el suministro de información oportuna, completo y de calidad de información por parte de algunos responsables de procesos

Debilidades:

Realizar las actividades correspondientes para la provisión de la planta de personal del personal

Fomentar la participación en las actividades programadas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo

Identificación de Riesgos de Fraude y corrupción en procesos misionales y estratégicos con manejo de recursos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

El componente de Evaluación de Riesgos permitió evidenciar que se encuentra presente y funciona correctamente, por lo que las actividades a formular y desarrollar deben estar encaminadas a su mantenimiento a lo largo del tiempo.

Fortalezas:

Los procesos que hacen parte del Modelo de Operación por Procesos (MOP) cuenta con la identificación de riesgos asociados al mismo.

Se cuenta con matriz de riesgos de corrupción, de procesos y seguridad de la información.

Se logró fortalecer la articulación para el monitoreo de los riesgos en primera, segunda y tercera línea de defensa, para realizar la identificación, actualización, monitoreo, seguimiento y evaluación a los riesgos identificados en la Entidad.

Debilidades:

Identificación, seguimiento y monitoreo a riesgos asociados a la seguridad de la información y riesgos fiscales con base en la guía metodológica de Función Pública actualizada, donde se identificarán riesgos fiscales y de lavado de activos, de conformidad con la Ley 2195 de 2022.

La Política para la Administración y Gestión de Riesgo, debe definir los lineamientos para la identificación y valoración de riesgos de gestión, corrupción y riesgos fiscales;



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 8 DE 10

Actividades de control:

El componente de actividades de control estuvo presente y funcionando, sin embargo, el diseño requiere mejoras.

Fortalezas:

El Modelo de Operación por Procesos del SGI se encuentra operando y continúa su proceso de actualización.

Las líneas de defensa se encuentran determinadas, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Se realizó seguimiento a los mapas de riesgos corrupción, procesos y seguridad de la información de los procesos.

Se evidencia ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones, y de bienestar el cual permite afianzar los conocimientos de los servidores públicos.

Se realiza control en las operaciones financieras y presupuestales.

Debilidades:

Asignación adecuada de responsabilidades y la efectiva implementación de controles en los riesgos identificados.

Fortalecer la ejecución de actividades de evaluación de la estructura tecnológica de la Entidad, por parte de la tercera línea de defensa.

Avanzar en el análisis de las políticas adoptadas actualmente comparadas con las Políticas establecidas en el Manual Operativo de MIPG expedido por el DAFP para realizar las actualizaciones que se requieran.

La efectividad de algunos controles presentó fallas con ocasión a que algunos no fueron efectivos, permitiendo así la materialización hallazgos en las auditorías internas y externas.

Información y comunicación:

El componente de información y comunicación mostró que, para el periodo evaluado, estuvo presente y funcionando, sin embargo, requiere mejoras en su diseño.

Las fortalezas que se observaron corresponden a:

En el proceso de evaluación se ha identificado que en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 se adoptaron los planes institucionales dentro de los cuales están inmersos el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; el Plan Estratégico de Tecnológica de la Información y las Comunicaciones – PETI. El plan de seguridad y privacidad de la información y política de seguridad y privacidad de la información, permiten a la entidad fortalecer sus procesos informáticos y la custodia de los datos

La entidad trimestralmente efectúa la evaluación a la oportunidad y calidad de las PQRDS; de igual forma, evalúa los canales de comunicación utilizados para el acercamiento de la



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 9 DE 10

comunidad e implementando las mejoras para el funcionamiento eficiente de cada uno de los canales.

Cuenta con distintos canales de información internos para que se pueda realizar la denuncia anónima o confidencial y canales de comunicación externos que son evaluados periódicamente. Se publica información institucional en la página web, para dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

Se avanza en la Organización de documentos, digitalización de documentos, diagnóstico integral de archivos, actualización de la versión de las tablas de retención documental de acuerdo con la nueva estructura organizacional y almacenamiento y custodia de información.

Debilidades:

El componente de Gestión Documental requiere intervención y apoyo para el desarrollo de los diferentes requerimientos exigidos por el Archivo General de la Nación y adelantar los procesos necesarios para adoptar e implementar las Tablas de Retención Documental TRD y las Tablas de Valoración Documental TVD.

Fortalecer los espacios de participación ciudadana con nuevas plataformas digitales y foros presenciales que incentiven la colaboración.

Actividades de Monitoreo:

El componente de actividades de monitoreo Para el segundo semestre de 2025 el componente se encontraba presente y funcionando y se efectuaron acciones encaminadas a mantener y fortalecer los controles para el adecuado desarrollo del componente y a ejecutar están relacionadas con asegurar su sostenimiento a largo plazo, como actividades relacionadas con la definición y gestión permanente de riesgos y tanto la primera, como la Segunda y Tercera Línea de Defensa realizaron actividades enfocadas en fortalecer la cultura del control:

Dentro de las **fortalezas** del desarrollo del componente se ubican:

La Oficina de Control Interno realiza evaluación trimestral sobre el avance, cumplimiento y eficacia del Plan de Mejoramiento institucional (incluye todas las fuentes de evaluación internas y externas), con retroalimentación a los responsables

Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes a todos los componentes del MECI

Se evalúa de manera sistemática la información suministrada por los usuarios a través de los informes consolidados de PQRSD y encuestas de satisfacción de los servicios (1ª, 2ª y 3ª líneas de defensa), cuyos resultados se presentan en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Debilidades

Realizar de manera oportuna el reporte de los avances de los planes de mejoramiento resultante de las auditorías internas.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 10 DE 10

6. CONCLUSIONES :

Dentro del sistema de control interno de SIVA SAS se encuentran los componentes diseñados y en proceso de implementación (políticas, procesos, procedimientos, productos de MIPG), se encuentran integrados al Sistema de Gestión Basado en la NTC ISO 9001:2015; la calificación global del 98% Sistema de Control Interno de la Entidad se mantuvo con respecto al periodo anterior, donde se obtuvo 98%, se presenta en el componente de Ambiente de Control (97%) con un aumento del 2%, Evaluación de Riesgos (97%) , Actividades de Control (98%), en el componente de Información y Comunicación (100%), y Monitoreo (100%) mantienen su nivel. Se concluye que todos los componentes están presentes, funcionando, operan juntos debido a la interrelación que guardan y trabajan de manera integrada, ya que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG) favorece su operación de dicha manera.

- Continuar fortaleciendo los mecanismos internos de comunicación y los procesos de articulación entre las diferentes dependencias.
- Fomentar la apropiación de las Líneas de Defensa mediante la socialización de la política de control interno en toda la Entidad.
- Fortalecer el esquema de líneas de defensa, a través de capacitaciones, talleres de sensibilización y la aplicación de los principios del MECI (autocontrol, autogestión y autorregulación).
- Fortalecer la Aplicabilidad del ejercicio de autoevaluaciones.
- Fomentar la aplicabilidad del ejercicio de evaluación de la percepción de los usuarios y grupos de valor, así como el análisis de las PQRS.
- Consolidar y monitorear la información de los resultados de la evaluación externa
- Establecer acciones de autocontrol que permitan verificar la implementación de los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos.
- Establecer posibles actos de corrupción a los programas y/o proyectos, a partir del análisis de su entorno interno y externo
- Fortalecer el proceso de consolidación de evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos de los riesgos de gestión y fiscales, por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.
- Dar continuidad a la gestión de riesgos fiscales y de fraude para lo cual se requiere la gestión de TICS en corresponsabilidad con todos los líderes de los procesos

Atentamente,

MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE

Jefe de oficina de control interno

Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS

